DNCP/ DNC N° 15793/2018

Asunción, 01 de Agosto de 2018

Señor
Abg. VICTOR RODRIGO IRALA
Director de la UOC
MINISTERIO DE RR.EE.
Presente:

REFERENCIA: LPN ID 346.752 - EXPEDIENTE N° 319.669- "SERVICIO DE PROVISION DE CONDECORACIONES". DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Adecuar el plazo de consultas a lo establecido en la Resolución DNCP 948/10.-
- En relación a la planilla complementaria, consultamos el motivo por el cual se solicita la presentación hasta luego de la apertura de ofertas. Este formulario debería incluirse en la Sección VI.
- Establecer claramente el plan de entregas, dirección, emisión de órdenes de copras, plazo estimado de entregas de los bienes luego de la recepción de las ordenes de compras.
- En la CGC 26.1 indicar claramente el mecanismo de inspecciones y pruebas a realizar.
- Falta completar las clausulas 7 y 8 del modelo de contrato.
- En la Sección VII Anexo I, documentos que demuestren que el oferente se encuentre calificado para ejecutar el contrato, se encuentra en blanco.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle, muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Licitaciones

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py